CAPACIDAD JURIDICA PARA CONTRATAR PERSONAS JURIDICAS

ENTIDAD	IDENTIFICACIÓN	MODALIDAD
Fundación Centro de Desarrollo Social - Cedesocial	802.007.962-1	Hogar Sustituto

REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE	OBSERVACIONES
a. Certificado de existencia y representación legal (o el documento equivalente) con una fecha de expedición no superior a treinta (30) días calendario, en el que conste que su objeto social se encuentra relacionado con el objeto de los contratos resultantes y permita las actividades y operaciones a ejecutar, la persona jurídica deberá acreditar que su duración no es inferior a la del plazo del contrato y un año más.	**CUMPLE**	Anexa certificado de existencia y representación legal de entidades sin ánimo de lucro expedido por la Cámara de Comercio de Barranquilla, con fecha de expedición del 12 de diciembre de 2024, donde se identifica que la Razón Social: FUNDACION CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL Sigla: FUNDACION CEDESOCIAL Nit: 802.007.962 – 1 Domicilio Principal: Barranquilla Representante Legal: Mulford Romanos Nazly del Carmen. Aporta copia de sus estatutos, en los cuales se observa el objeto social de la entidad así: *"(…)La Fundación tendrá como objeto principal, dentro de los lineamientos generales, promover el desarrollo social y comunitario con enfoque diferencial de género, desde la perspectiva de derechos, en los procesos de intervención y atención de la*

		primera infancia, niñez, adolescentes, mujeres, familia y comunidad, a través de: a. La ejecución de programas y proyectos en promoción, prevención y atención en las áreas de derechos sexuales y reproductivos, psicología, asesoría jurídica, nutrición, educación, emprendimientos, cultura, recreación y medio ambiente.(…)"
b. Declaración escrita del representante legal y la entidad representada en la cual manifieste no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades según lo señalado en la normatividad vigente.	**CUMPLE**	Aporta declaración escrita a fecha 17 de Junio de 2025, en donde la Representante Legal Nazly Mulford Romanos, manifiesta no encontrarse incurso en inhabilidades e incompatibilidades.
c. Certificado del Registro Único Tributario (RUT) (persona jurídica sin ánimo de lucro), conforme lo establece la Resolución No. 000139 de 21 de noviembre de 2012 de la DIAN y el Decreto 1468 de 2019, por medio del cual modifica el reglamento en materia tributaria para adicionar el régimen de tributación simple.	**CUMPLE**	Aporta copia del Rut, fecha generación 12 de diciembre de 2024.
d.Verificación de los antecedentes judiciales del representante legal.	**CUMPLE**	Aporta copia del certificado de consulta de fecha 17 de junio de 2025 de la representante legal de la entidad. Esta verificación fue realizada por el ICBF en la página web de la Policía Nacional de Colombia, el día 18 de junio de 2025. No registran antecedentes

		judiciales.
e.Verificación de los antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (Del Representante Legal y de la Persona Jurídica).	**CUMPLE**	Aporta copia del certificado de consulta de antecedentes de fecha 17 de junio de 2025 de la representante legal de la entidad. Así mismo, aporta certificaciones de la Persona Jurídica realizadas el 17 de junio de 2025. Esta verificación fue realizada por el ICBF en la página web de la Procuraduría General de la Nación el día 18 de junio de 2025. No registran antecedentes disciplinarios.
f. Verificación de los antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República (Del Representante Legal y de la Persona Jurídica).	**CUMPLE**	Aporta copia del certificado de consulta de antecedentes de fecha 17 de junio de 2025 de la representante legal de la entidad. Así mismo, aporta certificaciones de la Persona Jurídica realizadas el 12 de junio de 2025. Esta verificación fue realizada por el ICBF en la página web de la Contraloría General de la Nación el día 18 de junio de 2025. No registran antecedentes fiscales.
g. Verificación de multas del sistema de registro nacional medidas correctivas del Representante Legal.	**CUMPLE**	Aporta copia del certificado de consulta de antecedentes de fecha 17 de junio de 2025 de la representante legal de la entidad. Esta verificación fue

		realizada por el ICBF el 18 de junio de 2025 en la página web de la Policía. No tienen medidas correctivas pendientes.
h. Documento que acredite el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social de conformidad con lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.	**CUMPLE**	Aporta certificación de pago de Seguridad Social y parafiscales, de fecha 4 de junio de 2025, suscrita por Revisor fiscal SILVANA CONSUELO GOMEZ. Aporta documentos del revisor fiscal: copia de cedula de ciudadanía, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la profesión.
i. Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal	**CUMPLE**	Aporta copia de la cedula de la representante legal Nazly Del Carmen Mulford Romanos
j. Autorización de la Junta de Socios, Junta Directiva o Asamblea General de Asociados al Representante legal, para celebrar el contrato respectivo, cuando este se requiera.	**CUMPLE**	Aporta Acta No. 20 del 05 de junio de 2025.
k. Si la persona jurídica actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado se encuentra expresamente facultado para suscribir el contrato respectivo.	**N/A**	**N/A**
k.Licencia de funcionamiento vigente emitida por parte del ICBF para la modalidad o servicio que se vaya a desarrollar de acuerdo con lo establecido en la Resolución 3899 de 2010 y sus modificatorias	**CUMPLE**	Aporta Licencias de Funcionamiento Resolución No. 000432 del 30 de julio del 2024 para la modalidad de Hogar sustituto Discapacidad. Aporta Resolución No.

		000433 del 30 de julio de 2024 para la modalidad Hogar Sustituto Vulneración.
O. Certificación de cuenta bancaria.	**CUMPLE**	Aporta copia de certificación bancaria 692-0000451-2 del 12 de junio de 2025
p. Inscripción en el registro de proveedores del ICBF.	**CUMPLE**	Aporta constancia de inscripción en el Registro de proveedores del ICBF.
q. Inscripción en SECOP II.	**CUMPLE**	Aporta constancia de inscripción en el Registro de Secop II

OBSERVACIONES: De acuerdo a las exigencias legales para contratar con persona Jurídica y de conformidad con los lineamientos internos ICBF, la entidad de denominada FUNDACIÓN CENTRO DE DESARROLLO SOCIAL CEDESOCIAL, **CUMPLE** con los requisitos de capacidad jurídica.

NOMBRE	**CARGO**	**FIRMA**
Laurend Cahuana Arias	Abogada GAT	